



# de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - HARRIBA ESPANAII

NUMERO 134

Miércoles 17 de Junio

1887

ANO DE 1942

: FRANQUEO :

CONCERTADO

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Ciceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan irmados por el Exemo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1391, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de pesete por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.

Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.

Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE CACERES

Guias de circulación

Les atticules intervenides circularan per virrud de la circular número 248 de Comisaria General, con guía expedida por la Comisaria de Recursos de la Zona respectiva.

Para dentro de esta provincia ha delegado el Comisario de Recursos la expedición de guías en esta De-

legación Provincial.

Al efecte: Toda petición de guía de circulación de attículos que la precisen dentro de la provincia será autorizada, entregándose al peticionario el tercero, de los cuatro cuerpos de que consta, para que al remiil la mercancia por cualquier medio de transporte la acompañe este tercer cuerpo.

El cuerto cuerpo de la guía se remitirá al consignatario, para que previz presentación del mismo a la Empresa de transporte de la marcancia, pueda retirar ésta juntamen. le con el tercer cuerpo de la gula

que la haya amparado.

Las empresas confrontarán, al prasentar el consignatario el cuarto cuerpo, si concuerdan en número y contenido, con los del tercer cuerpo, y le entregarán éste juntamente con la

El destinatario presentará ambos campos de guia en la Delegación Piovincial o Local de su residencia, donde le será devuelto el cuarto cuerpo, con nota expresiva de su presentación, para justificar la procedencia del articulo.

Los Alcaldes, Delegados Locales de Abestecimientos, remitirán seguldamente a esta Delegación Provincial, los terceros cuerpos de las guias que le entreguen les consignatarios. Cada uno de los cuerpos de guía que indica al uso que de ellos deba

La ne devolución del tercer cuercesde la fecha de la guia, originará quien resultare responsable de la

Omisión.

Por Dios, España y su Revolución

Nacional Sindicalista,

sterio de Educación, Cultura y Deporte

El Secretario, Enrique Santos.

Cáceres a 14 de Junio de 1942.—

NEGOCIADO DE USOS Y CONSUMOS

Sección Transportes

Anuncio

Formado el Padron de vehículos de tracción de sangre, dedicadas al transperte sujetes al impuesto sobre circulación de viajeros y mercancias en el actual ejercicio, se halla expuesto al público por término de quince días, en las oficinas de esta Administración de Rentes, para que les propietaries de diches vehicules puedan formular dentro del mismo plazo las reclamaciones a que haya lugar.

Caceres, 13 de Junio de 1942.— El Administrador de Rentzs Públicas, P. S., Tomás Gertrudix.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda,

M. Herrero.

## Distrito Forestal

ANUNCIO

En armonia con lo dispuesto en el art. 16 del R. D. de 17 de Octubre de 1925, se ha resuelto per esta Jefatura declarar en «estado de deslinde» el monte n.º 13 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Agachados», situado en el término municipal de Valverde del Fresno y pertsneciente a sus propios.

Cáceres, 13 de Junio de 1942.— El Ingeniero Jefe, Herminio Gonzá-

lez.

# Tribunal Regional de

Per el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva totalmente la sanción pecuniaria recalda en el expediente número dos, del año mil novecientes treinta y ocho, incoado por el Juzgado de Instrucción de Hoyos, e impuesta al vecino de Villa.

miel, Edustdo Povadano Mejio, esta inculpado ha recobrado la libra disposición de sus bienes, según dispone el articulo 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Cáceres a seis de Junio de mil novecientes cuarenta y dos.-El Secretzilo, Francisco Santiago. V.º B,º, el Presidente, Cabanas.

Por el presenta se haca sabar que habiendo hecho efectiva totalmente la sanción pecupiaria reculda en el expediente número ciento nueve del são mil novecientos cuarente y uno, incosdo por el Juzgado lastructor Provincial de Cáceres, e impuests al vecina de Logrosán, Alfanso Pez Manriqua, este incuipada ha recobrado la libre disposición de sus bienes, según dispone el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Politicas.

Dado en Cáceres a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y dos .-El Sacretario, Francisco Santiago. V.º B.º, el Presidente, Cabanas.

Don Francisco Santiago Iglesias, Secretarlo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Cácores.

Certifico: Que por este Tribunal y en el expediente que se dirá, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, es como sigue:

Sentencia. - Sefiores, Presidente, Comandante, don Luis Cabanas Vallés; Vocales, don Enrique Moreno Albantán, don Angel Mancha Godoy.—En la Ciudad de Cáceres a tres de Marzo de mil noveciantos cuarenta y dos. -- Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas el expediente número diez y ocho, del Juzgado de Instiucción de Jarandilia, del año mil novecientos treinta y siete, y seguido contra otros y Antonio Pérez Sán. chez, vecino de Villanueva de la Vere, mayor de eded y casado, siende Ponente el Juez de Primera Instancia e Instrucción don Enrique Moreno Albarrán.-Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al inculpado Antonio Pérez Sánchez, a que satisfaga al Estado, por vía de indemnización, como responsable político, a la cantidad de mil pesetas.-Notifiquese en forma la presente resolución al encastado y 11brense de ella los testimonios prevenidos por la Ley. - Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Luis Gabanes Vallés.—Enrique Moreno Albarrán. - Angel Mancha Godoy. - Rubricades.

Y para que conste y remitir al Bo-LETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres y sirva de notificación al interesado, cuyo actual domicilio se descomoce, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Cáceres a nueve de Junio de mil novecientos custenta y des. -Francisco Santiago.-V.º B.º, el Presidente, Cabanas.

1865

# Juzgados

CACERES

Don Luis Pita Gandarias, Abogado, Juez Municipal accidental de esta ciudad, en funciones.

Por el presente se cita y llama a Josquia Aureliano Bizarro Rosa, de cusrenta y cinco años, soltero, camarero, que tuve su último domicilio en Mérida, calle Graciano, número 36 y cuyo actual paradero se ignors, pars que comparezca en este Juzgado el día 3 de Junio próximo y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta en su contra, por estefa a Josquina Pérez y hurto de ropas; apercibiéadole que de no concurrir le parerá el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo tuego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policia Judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar el paradere de dicho sujeto, y si lo consiguen lo parlicipen a este Juzga-

Dado en Cáceres a cinco de Junio de mil novacientos cuarenta y dos. -El Juez Municipal accidental, Luis Pits.—El Secretario, Angel Alvarez.

1866

# Alcaldías

ZARZA DE GRANADILLA Edicto

La Comisión Gastora de este Ayuntamiente, en sesión celebrada al efecto y de acuerdo con lo dispueste por el articulo 489 del Estatuto municipal, ha designado para Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento gene-



# Jefatura de Obras Públicas

RELACIÓN de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáce, res, durante el mes de Septiembre de 1941.

AUTOMOVILES		CEDENT	ΓE	ADQUIRENTE			
Marca	N.º de matricula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio		
Ford	M. 44.111 CC. 2.186 TO. 1.502 CR. 1.748 CC. 2.447 CC. 2.611 BA. 4.789 CC. 2.838 M. 41.647 BA. 3.991 CC. 2.916 CC. 2.430 M. 30.916 M. 29.767 BA. 4.732 SA. 1.211 SA. 2.025	Claudio Delgado Enriqua Gironda Julián Ramos Pascual Crespo Fidel Talaván Manuel Torres Valentín García Florentino Martínez Por herencia Empresa del Oeste Joseía Fernández Emilio Villar Duque de Peñaranda El mismo Ramón Pardo Fidel Talaváa Nicéforo Fernández	Cáceres Torrejón C. Real Plasencia Montánchez V. de la Sierra Guadalupe  Cáceres Logrosán Cáceres Madrid  V. de Alcántara Plasencia Plasencia	Jaan Huriada Muñaz Felipe Borrella García Demingo Vola Rey Francisco Manroy Félix Porras Martín Máximo Blázquez Torres Francisco Pérez Palomino Angel Mañana Polo Antonio Gallego Núñaz Fructuosa Galán Chapstro S. A. Mirai José Cabanzón Pedrero Miguel Casonelles Iber Manuel Galvin Riesgo Manuel Galvin Oya Manuel Pardo Alonso Emeterio Sánchez López Féliz Fernández Barrella Faustino Pastor Hormeño	Acehuche. Cáceres, S. Antón, 26. Cáceres, A. Portugal. Sierra de Fuentes. Cabrero. Plasencia. Valdefuentes. Alcuéscar. Sevilla, Cádiz, 11. Salvatierra de Santiago Cáceres, A. Huriado, 8 Logrosán. Barcelona, C. Ciento, Madrid, Mayor, 58. Madrid, Mayor, 58. Madrid, Mayor, 58. Membrio, Plaza, 3. Plasencia, Padilla, 18. Cáceres, V. Montaña		

Cáceres, 5 de Octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

Cáceres, 5 de Octubre de 1941.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno,

3431

3430

# PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes de Septiembre de 1941.

Número C			NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS					
	Clase	ase APELLIDOS		del padre	de la madre	Día	Mes	Año		Lugar	Provincia
3211 3212	1.a 3.a	Blázquez Pablos Pérez Bautista	Vidal Antonio	Miguel Emilio	Juliana Adoración .	22 8	Dibre	1911	Trujiilo Cuacos.		Cáceres.

ral de utilidades para el año de 1942,

a los señores siguientes:

De la parte real

Don Carlos Rodríguez Rodríguez, mayor contribuyente por rústica, residente.

Don Eulogie Navas Regidor, idem idem por idem, forastero.

Don Faustino Monforte Arrojo, idem idem por urbana, residente.

Don Juan Cambero Valencia, idem idem por industrial y comercio.

Don Saturio Planchuelo Carulla, Delegado Sindical Local.

De la parte personal.—Parroquia unica

Don Buenaventura Rodríguez Gordo, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado.

Doña Isabel Gordo Hernández, idem idem por urbana, idem.

Don Ausstasio Cambero Pastor, idem idem por industrial y de comercio, idem.

Don Juan Francisco Puerto González, Cura Párroco.

Estas designaciones y los documentes administrativos que han servido de base para ellas, quedan expuestes al público por siete días hábiles, durante los cuales podrán formularse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se consideren ustas por los interesados.

Zarza de Granadilla a 15 de Junio de 1942. - El Alcalde, Mateo Sánchez,

### ZARZA DE GRANADILLA

Edicto

Habiéndose acerdado por este Ayuntamiento el arriendo en pública subasta para la exacción de los arbitrios de pesas y medidas, carnes frescas y saladas, bebidas y el del corral denominal del «Toro», se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días, conforme dispone el arlículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, puedan formularse las reclamaciones que se quisieren, y advirtiéndose que transcursido este periodo, no se admitirá reclamación alguna.

Zarza de Granadilla a 15 de Junio de 1942. - El Alcalde, Mateo Sánchez.

## CAMINOMORISCO Edicte

Formado por la Junta General el Repartimiento de Utilidades para el ejercicio de 1942, queda expuesto el público por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan durante dicho plazo y tres días más, formular por escrito las reclamaciones que crean convenientes, basándose en hechos concretos y determinados, acompañadas de los documentos que las jus tifique, advirtiendo que pasado dicho plaze, no se admitirá ninguna.

Caminomorisco, 10 de Junio de 1942.-El Alcalde, Marcelino Hernández.

## CAMINOMORISCO

Edicto

Hallandose servida interinamente la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 600 pesetas, se anuncia a cencurso para su provisión en propiedad, de conformidad a lo dispuesto en la orden de 30 de Octubre de 1939, por términe de treinta días, a contar de la publicación del presente, en el BOLETIN OFICIAL de la provincie, durante cuyo plazo podrán presentar todos los ex combatientes, para quienes se reserva dicha plaza y sus instancias acompañas de los documentos que acrediten su derecho.

Caminomorisco a 10 de Junio de 1942.-El Alcalde, Marcelino Hernández.

1862

### SANTIAGO DE CARBAJO

Confeccionado por la Junta General del Repartimiento de Utilidades del año 1942, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término daquisco días, para que por los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarlo y presentar reclamaciones convenientes a su derecho durante citado piszo y tres dias más, las cuales habrán de basarse en hechos cocretos, precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la Justificación de lo reclamado, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por Justa que sea.

Lo que se hace público, para gr. neral conocimiento.

Santiago de Carbajo a 12 de Junio de 1942. -El Presidente de la Junta, José Alvarez.

### ABADIA

Edicte

Rendidas las cuentas Municipales y liquidacion de presuesto correspondiente al año de 1941, quedan expuestes ambos documentes al público en la Secretaría de este Ayantamiento, por el plazo de quince diss, para que las personas interesadas, presenten cuantas reclamacione estimen partinentes.

Abadía a 2 de Junio de 1942. -El Alcalde, Secundino Garcia.

Extravio de semovientes

De una cerca próxima al rodeo de la Feria de Cáceres, desaparecieros el día 29 de Mayo ú timo, por la che, un toro de cuatro años, negro castaño, vesiblanco, sin hierre ni se val y un castaño anos, sin hierre ni se ñal y un eral para utrere, negro siblanco, tipo de Coria.

La persona que tenga neticias de su paradero, avisará a Ricardo Ci-nández, José Antonio, 40 y 42, Ci-ceres ceres.

(12'80 pstas.)

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte